



RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2023, de la Secretaría General de Educación por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la concesión de comisiones de servicio de carácter humanitarias y de carácter general a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación y del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa (CISAE) durante el curso escolar 2023/2024.

Mediante RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Educación, se establece el procedimiento para la concesión de comisiones de servicio a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación (CIE) y del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa (CISAE) durante el curso escolar 2023/2024.

En su apartado 7.3. se establece que la Secretaría General de Educación, mediante resolución, expondrá en la página web <http://profex.educarex.es> las listas provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas, pendiente de subsanación y excluidas, con indicación en este último caso de la causa de exclusión. En su virtud se dictó la RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2023, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la concesión de comisiones de servicio de carácter humanitarias y de carácter general a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación y del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa (CISAE) durante el curso escolar 2023/2024

De conformidad con lo indicado en el apartado 7.5, una vez estudiadas las reclamaciones presentadas y recibidas las renunciaciones, se elevarán a definitivas las listas provisionales por resolución de la Secretaría General de Educación, las cuales podrán ser recurridas en los plazos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Secretaría General de Educación,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar las siguientes listas definitivas de comisiones de servicio de carácter humanitarias y las de carácter general:

- Solicitudes admitidas.
- Solicitudes excluidas.

Csv:	FDJEXRFXUYYKJEQ6J77NL2NXVBK6YT	Fecha	20/06/2023 13:15:26
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



Segundo.- Ordenar la exposición de los listados correspondientes el mismo día de la publicación de la presente Resolución en la página web <http://profex.educarex.es>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 102 y 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica
SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN



Csv:	FDJEXRFXUYKJEQ6J77NL2NXVBK6YT	Fecha	20/06/2023 13:15:26
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



ANEXO - I

LISTADO DEFINITIVO DE COMISIONES DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA ADMITIDAS

NOMBRE DEL SOLICITANTE	DESTINO CONCEDIDO
1. RAÚL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Inspección de Educación de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz.



Csv:	FDJEXRFUYKJEQ6J77NL2NXVBK6YT	Fecha	20/06/2023 13:15:26
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

